



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202001

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Septiembre de 1983

Número 49

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO sobre Inafectabilidad Agrícola, relativo al predio rústico denominado La Soledad, ubicado en el Municipio de Polotitlán, Méx. (Reg.—108).

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente de Inafectabilidad Agrícola, relativo al predio rústico denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Estado de México, propiedad de la C. Angelina Bejarano viuda de Martínez; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que la C. Angelina Bejarano viuda de Martínez, en su carácter de propietaria, por escrito de fecha 15 de febrero de 1980, dirigido al Secretario de la Reforma Agraria, por conducto de la Delegación del Ramo en la citada Entidad Federativa, solicitaron la declaratoria de Inafectabilidad Agrícola y la expedición del certificado respectivo para el predio mencionado, el que tiene una superficie de 5-32-87 Has., de las cuales 5-22-07 Has., son de riego y 00-10-80 Has., están ocupadas por obras dentro de las siguientes colindancias: Al Norte, propiedad de Gabriel Martínez Bejarano; al

Sur, canal "Santa Julia"; al Oriente, propiedades de Loreto Angeles, Francisco Polo y Gabriel Martínez Bejarano, y al Poniente, ejido "Polotitlán".

RESULTANDO SEGUNDO.—Que la promovente acreditó su derecho de propiedad sobre el inmueble de referencia, mediante copia certificada de la Escritura Pública de Adjudicación de bienes por prescripción positiva número 2764, de fecha 14 de diciembre de 1971, otorgada ante la fe de la licenciada Carmen Albirter Ponce Juez Mixto de Primera Instancia, en funciones de Notario Público por Ministerio de Ley, con ejercicio en Jilotepec, México; inscrita bajo el número 2, foja 132, Libro 1, Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad de la ciudad y Estado mencionados, el 7 de enero de 1972; y acompañó los planos de Ley.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que la Dirección General de la Tenencia de la Tierra y el Cuerpo Consultivo Agrario, realizados los estudios correspondientes y con base en la opinión reglamentaria emitida por la Delegación Agraria con fecha 13 de marzo de 1981, llegaron a la conclusión de que el predio referido por sus características, constituye una auténtica pequeña propiedad agrícola en explotación.

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Sept. de 1983 | No. 49

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO sobre Inafectabilidad Agrícola, relativo al predio rústico denominado La Soledad, ubicado en el Municipio de Polotitlán, Méx. (Reg.—108).

AVISOS JUDICIALES: 1501, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516 1517, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534 Y 1535.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1527, 1536 Y 1526.

(Viene de la 1a. Página).

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en virtud de que han quedado satisfechos los requisitos que establecen los Artículos 249, 250, 257 párrafo primero 258 párrafo primero, 353 y 354 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los artículos 6, 9, 13, 21 al 27 y demás relativos del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política de la República, 80. y Segundo Transitorio último párrafo de la Ley Federal de Reforma Agraria, el suscrito Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien dictar el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.—Se declara inafectable para los efectos de dotación, ampliación o creación de Nuevos Centros de Población Ejidal, la superficie de 5-22-07 Has., (CINCO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SIETE CENTIAREAS), de riego en virtud de que 00-10-80 Has., (DIEZ AREAS. OCHENTA CENTIAREAS), están ocupada por obras, que integran el predio rústico denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Estado de México, propiedad de Angelina Bejarano viuda de Martínez, con las colindancias que se indican en el primer Resultando.

SEGUNDO.—Si al amparo de la declaratoria de Inafectabilidad de que se trata, sobreviniera alguno de los actos que se precisan en el Artículo 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que pudiera perjudicar derechos sobre terrenos ejidales o comunales, se estará a lo dispuesto en dicho precepto jurídico.

TERCERO.—Si la beneficiaria posteriormente adquiere otro predio rústico por sucesión sociedad conyugal, sociedad mercantil, co-propiedad o cualquier otra forma legal, la Secretaría de la Reforma Agraria practicará las diligencias necesarias para señalar y determinar los excedentes de la pequeña propiedad inafectable y destinarlos a satisfacer necesidades agrarias conforme a la Ley.

CUARTO.—El certificado de Inafectabilidad cesará en sus efectos automáticamente cuando su titular autorice, induzca, permita o personalmente siembre, cultive o coseche en su predio mariguana, amapola o cualquier otro estupefaciente.

QUINTO.—Publíquese el presente Acuerdo, por el que se declara la Inafectabilidad Agrícola del predio rústico denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Polotitlán, Estado de México, en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado referido, inscribese en el Registro Agrario Nacional y expídase el certificado respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de julio de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MANUEL RIOS ZERMEÑO, en el expediente número..... 833/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 117 de la Colonia Estado de México en esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Segunda Avenida; AL SUR: 10.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 17.50 metros con lote 13; AL PONIENTE: 17.50 metros con lote 11 y con una superficie total de 175.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1501.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 263/83, RAUL CHIU LUGO promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 14.80 metros, con Fernando García; SUR: 15.35 metros, con calle José Villada; ORIENTE: 19.50 metros, con Julio Velasco; y PONIENTE: 19.45 metros con Fernando García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editado en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 26 de Agosto de 1983.—El Secretario, P. de Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1512.—8, 12 y 14 Septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE GARCIA GARCIA, bajo el expediente marcado con el número 284/983, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un terreno y casa ubicado en el Barrio de San Miguel de esta Ciudad de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25 metros, linda con 4o. Callejón de Uruguay; AL SUR: 25 metros, linda con Humberto Zamora; AL ORIENTE: 15 metros, linda con Calle Sin Nombre; AL PONIENTE: 17 metros, con Lorenzo García Rojas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México; a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1513.—8, 12 y 14 Septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. número 322/83, MARTA COLIN COLIN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre inmueble ubicado en Calle 18 de Marzo de Atlacomulco, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.40 metros, con propiedad del señor Angel López Sotelo; AL SUR: 20.85 metros, linda con propiedad del señor Bernardo Martínez Pastor; AL ORIENTE: 8.90 metros, linda con Calle 18 de Marzo; AL PONIENTE: 6.40 metros, linda con propiedad del señor Vidal Jasso. Superficie total: 157.74 Mts2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., para quien se crea con derecho los haga valer. El Oro, Méx., a 18 de Agosto de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

1514.—8, 12 y 14 Septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

NICOLAS AZCALT GREGORIO, en el expediente número 1312/83, que se tramita en este Juzgado les demanda Usucapion del lote de terreno número 26, de la manzana 61 de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con calle Romero Rubio; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 25; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle San Rafael, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1515.—8, 21 Septiembre y 3 Octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE REYES IGLESIAS.

LORENZO GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 1308/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapion del lote de terreno 30, de la manzana 18 de la Colonia Evolución Poniente de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 24.82 metros, con lote 29; AL SUR: 24.72 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros con Avenida Adolfo López Mateos; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 11 y con una superficie de 222.93 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1516.—8, 21 Septiembre y 3 Octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANA MARIA NAJERA REUD.

JUAN VAZQUEZ ORTIZ, en el expediente número 1310/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 18 de la Colonia Evolución Poniente, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 23.25 metros con lote 28; AL SUR: 22.75 metros con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Avenida Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 10, y con una superficie total de 207.11 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1517.—8, 21 Septiembre y 3 Octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SRA. PETRA ROMERO DE SANCHEZ:

El C. GONZALO ROMERO GARCIA, ha promovido en este Juzgado, bajo el expediente número 248/82, juicio Ordinario Civil, en su contra y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, reclamando de usted la prescripción positiva respecto de una casa que se ubica en Polotifán, de este Distrito en las calles de Avenida 16 de Septiembre número ocho y se llama a fin de que comparezca por sí misma o por apoderado o gestor que la represente, dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Edo. de México, y se expide el día 26 de Agosto de 1983.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1528.—8, 21 Septiembre y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ZEFERINO PEREZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar posesión de un terreno de propiedad particular ubicado en San Luis Anáhuac, Municipio de Villa del Carbón, que mide y linda: AL SUROESTE: en 3 líneas de 80.00, 185.00 y 145.00 metros, con Pedro Pérez Portillo; AL SUR: 360.00 metros, con Pedro Pérez Portillo; AL ORIENTE: en 14 líneas de 20.00, 104.00, 73.00, 31.00, 26.00, 38.00, 20.00, 100.00, 42.00, 28.00, 14.00, 21.00, 43.00, 68.00 metros respectivamente con Río de los Sabios; AL NORESTE: en 2 líneas de 15.00 y 457.00 metros, con Ignacio Florentino; AL NOROESTE: en 3 líneas de 136.00 metros, 160.00 y 106.00 metros, con Ignacio Florentino y Laurencio Pablo Aguilar; AL NORESTE en 4 líneas de 265.00, 200.00, 85.00 y 183.00 metros con Aurelio Cruz Santiago, Zeferino Pérez Vázquez y Carretera de San Luis Anáhuac a Villa del Carbón, México; AL PONIENTE: 3 líneas de 150.00, 100.00 y 100.00 metros, con Barranca y con Zeferino Pérez Vázquez y Carretera de San Luis Anáhuac a Villa del Carbón, México, con superficie de 37-05-79. Treinta y siete hectáreas, cinco áreas, setenta y nueve centéreas.

Para la publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado se expide en la Ciudad de Jilotepec, México, el día 11 de Agosto de 1983, llamándose a quienes se crean con mejor derecho periódicos editados en Toluca, Méx.—El C. Ejecutor, Testigo de Asistencia, Gerardo González Becerril.—Rúbrica.—El C. Notificador, Testigo de Asistencia, Isidro Valderrábano Hernández.—Rúbrica.

1529.—8, 12 y 14 Septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN MILLAN CASAS, Exp. 260/983, promueve Información de Dominio, de Terreno ubicado en la Ranchería de Potreros, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: SURESTE: Una línea 50.70 metros, Santiago Soto Z.; S. Rafael Sabino y Anselmo Soto García; NORESTE: Veintiuna líneas: 90.70, 60.60, 82.98, 43.30, 96.72, 65.15, 92.09, 92.09, 60.83, 113.54, 43.43, 120.45, 68.00, 54.38, 24.91, 38.13, 24.88, 12.73, 54.43, 51.20 y 28.90 metros. Santiago Soto Z., S. Rafael Sabino y Anselmo Soto García; SURESTE: Dos líneas de 10.25, 9.13 metros, Pedro Caballero Avilés; SUROESTE: Seis líneas 38.25, 33.12, 69.42, 40.74, 43.44, 18.58 metros, Pedro Caballero Avilés; SURESTE: 48.78 metros, Pedro Caballero Avilés; SUROESTE: Nueve líneas 51.65, 35.40, 90.66, 30.40, 38.70, 47.95, 59.11, 102.78, 42.31 metros, Jesús Caballero; SURESTE: 116.40 metros; SUROESTE: 174.50 metros; SURESTE: 106.00 metros; SUROESTE: Dos líneas 40.60, 247.37 metros, Jesús Caballero; SUROESTE: 64.50 metros, Jesús Caballero; NOROESTE: Dos líneas 310.48, 66.83 metros, Alberto Peñaloza Arriaga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 17 de Agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1530.—8, 12 y 14 Septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 834/83.

SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

FILEMON GARCIA CHIMAL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del Lote de terreno número 39, de la manzana 249, de la Colonia Reforma Sección Perla de esta Ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 18.00 metros, con Lote 40; AL SUR: 18.00 metros, con Lote 38; AL ORIENTE: en 8.00 metros con Lote 12; y AL PONIENTE: en 8.00 metros, con Oriente 12; y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de Agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1531.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 846/83.

SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

MANUEL MEDINA ESTRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del Lote de terreno número 35, de la manzana 51, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda, AL NORTE: en 20.00 metros, con Lote 34; AL SUR: en 20.00 metros, con Lote 36; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle Morelos; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Lote 17; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de Agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1532.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAMON LEON ORTIZ.

LEONARDO CASTRO POBLANO, en el expediente número 900/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión, del lote de terreno número 21 de la manzana 223 de la Colonia Reforma en esta misma Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 22; AL SUR: 15.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle número nueve. Y con una superficie aproximadamente de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de treinta Días, siguientes a la última publicación de Edicto, apercibido de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1533.—8. 21 Sept. y 3 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GLORIA RAMIREZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 990/83, que se tramita en este Juzgado les demanda Usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 49, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 2; AL SUR: 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 28, teniendo una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1534.—8. 21 Septiembre y 3 Octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SALVADOR BAUTISTA VAZQUEZ.

MARIA VAZQUEZ REYES, en el expediente marcado con el número 690/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la "Usucapión", del lote de terreno número 8 de la manzana número 124 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros, con el lote 7; AL SUR: 14.00 metros, con el lote 9; AL ORIENTE: 9.05 metros, con lote 17; y AL PONIENTE: 9.05 con Avenida Riva Palacio, el cual tiene una superficie total de 126.70 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Cd. Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1535.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 172/83, C. MA. ELENA ROSALES DE SALDAÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 84.00 mts. con Cancha de Foot-ball; AL SUR: 92.20 mts. con Juan Cano Arjona; AL OTE: 84.00 mts. con Miguel Sánchez Rosas; y AL PTE: 20.00, 38.50 y 17.00 mts. con calle y Ma. Leonides de Delgado, sup. 6,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx. a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1502.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 171/83, C. GABRIEL ARMODIO VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 62.00 mts. con calle S/N.; AL SUR: 62.00 mts. con calle S/N.; AL OTE: 94.56 mts. con Juan Cano Arjona; AL PTE: 94.56 mts. con Ma. Elena Rosales de Saldaña, sup. 5,862.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec Méx. a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1503.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 170/83, C. MA. ELENA ROSALES DE SALDAÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 88.00, 54.50 y 71.00 mts. con Esc. del Pueblo y calle S/N.; AL SUR: 150.00 mts. con calle o camino S/N.; AL OTE: 94.56 mts. con Armando Valencia; y AL PTE: 81.00 mts. con Rosa Ma. Sánchez, sup. 11,858.13 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx. a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1504.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 169/83, C. RUTH DUNCAN ULIBARRI, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 123.00 mts. con Rigoberto Fraustro Arriola; AL SUR: 148.00 mts. con Luis F. Martínez S.; AL OTE: 44.00 mts. con camino vecinal S/N.; y AL PTE: 6.00 y 30.00 mts. con Barranca S/N.; sup. 5,004.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx. a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1505.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 167/83, C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hija CARLA MARTINEZ SANTILLANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 24.00 mts. con camino vecinal; AL SUR: 18.00 y 89.00 mts. con Barranca S/N.; AL OTE: 93.20 mts. con Claudia Martínez Santillana; y AL PTE: 160.00 mts. con Luis F. Martínez Santillana, sup. 5,001.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1506.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 166/83, C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hija: CLAUDIA L. MARTINEZ SANTILLANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 32.60 mts. con camino vecinal; AL SUR: 67.00 mts. con Barranca S/N.; AL OTE: 114.00 mts. con Jaime Martínez Santillana; y AL PTE: 93.20 mts. con Carla Martínez Santillana sup. 5,145.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1507.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 165/83, C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hijo: JAIME MARTINEZ SANTILLANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 27.80 mts. con camino vecinal; AL SUR: 75.00 y 5.00 mts. con Barranca S/N.; AL OTE: 178.20 mts. con Rytulo Santana; y AL PTE: 114.00 mts. con Claudia L. Martínez Santillana, sup. 5,048.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1508.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 184/83, C. JUAN CANO ARJONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 27.00 mts. con Miguel Sánchez Rosas; AL SUR: 94.56 mts. con Lic. Gabriel Armodio Valencia; AL OTE: 101.00 mts. con calle S/N.; y AL PTE: 92.20 mts. con Ma. Elena Rosales de Saldaña, sup. 7,503.04 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1509.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 163/83, C. MA. CONCEPCION SIMENTAL DE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Ranch. de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 45.00 mts. con camino vecinal; AL SUR: 52.00 mts. con una Barranca; AL OTE: 123.00 mts. con Ruth Duncan Ulibarri; y AL PTE: 25.00, 20.00, 20.00 y 63.00 mts. con Natalia Sánchez Santana, sup. 5,203.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1510.—8, 12 y 14 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 168/83 C. LUIS FDO. MARTINEZ NEGRETE, para su menor hijo: Luis F. Martínez Santillana, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre Inmueble ubicado en: Ranch de Barajas, Mpio. de Chapa de Mota, Méx.; que mide y linda: AL NORTE: 30.60 metros, con Camino Vecinal s/n.; AL SUR: 41.00 metros con Barranca s/n.; AL ORIENTE: 148.00 metros, con Carla M. Martínez S.; y al PONIENTE: 160.20 metros, con Ruth Ulibarri. Sup. 5,000.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1511.—8, 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 137/11378/983, ETELVINA CAMACHO TRUJILLO para el menor Juan José Bravo Hdez., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Hermenegildo Galeana s/n., Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 25.50 metros, con Apolinar Cuevas Izquierdo; SUR: 25.50 metros, con Teresa Valero Vda. de Díaz; ORIENTE: 4.80 metros, con Raúl Bravo Camacho; PONIENTE: 4.95 metros, con Calle Hermenegildo Galeana. Superficie Aprox.: 124.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1512.—8, 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 141/11407/983, IRMA DITCH COLIN promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, Mpio. de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 22.10 metros, con Luis Castañeda Lara; SUR: 19.00 metros, con Martín Gallegos; ORIENTE: 42.30 metros, con Calle sin número; PONIENTE: 34.50 metros, con Ascensión Castañeda Lara. Superficie Aprox.: 776.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1513.—8, 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 135/11376/983, SERGIO JORGE LUIS MARCIAL promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Nacional; SUR: 10.00 metros, con Ma. Merced Marcial Arizmendi; ORIENTE: 27.00 metros, con Dolores Marcial Arizmendi; PONIENTE: 27.00 metros, con Merced Marcial Arizmendi. Superficie Aproximada: 270.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1520.—8. 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 136/11379/83 MARTIMIANO LARA CLETO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia s/n. Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 42.25 mts., con Balbina Alvarez de Bernabé; SUR: 43.70 mts., con Fernando Morales Martínez; ORIENTE: 10.90 mts., con la Calle Francisco Sarabia; PONIENTE: 11.25 mts., con Virginia Reyes Jiménez. Superficie Aprox.: 475.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1521.—8. 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 139/11389/983, CELSO SANTOS PEDROZA COLIN promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 5a. Calle de Hidalgo, Tonatico, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 mts., con Baldomero Castañeda; SUR: 26.00 mts., con Pompeyo Ortiz Beltrán; ORIENTE: 7.00 mts., con Guadalupe Delgado y Julián Rivera; PONIENTE: 7.00 mts., con Calle Hidalgo. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1522.—8. 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 140/11390/983, ISABEL MARCIAL ARIZMENDI promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 33.30 mts., con Calle Nacional; SUR: 33.30 mts., con Heriberto Arizmendi; ORIENTE: 59.00 mts., con Ma. Merced Marcial Arizmendi; PONIENTE: 59.00 mts., con Miguel Hernández Vázquez. Superficie Aprox.: 1,964.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1523.—8. 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 136/11377/983, MA. MERCED MARCIAL ARIZMENDI promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana del Barrio de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 23.30 metros, con Calle Nacional y 10.00 metros, con Sergio Jorge Luis Marcial; SUR: 33.30 metros, con Heriberto Arizmendi G. y Lucio Mejía; ORIENTE: 27.00 metros, con Sergio Jorge Luis Marcial y 31.00 metros, con Dolores Marcial; PONIENTE: 59.00 metros, con Isabel Marcial Arizmendi. Superficie Aprox.: 1,678.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1524.—8. 12 y 14 Septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4845/83, EFRAIN RIOS LOPEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México domicilio conocido, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Esthela Guzmán; SUR: 10.00 metros con Petra Guzmán; ORIENTE: 20.00 metros con Feliciano Serrano; PONIENTE: 20.00 metros con Privada del corredor industrial. Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1525.—8. 12 y 14 Septiembre.

CREDERE, S. A.

Balance Final de Liquidación al 30

de Junio de 1983.

CAPITAL

Capital Social	1,860,000.00
Aportaciones Extraordinarias	1,355,912.00
Pérdidas Acumuladas	(3,215,912.00)

TOTAL DE CAPITAL

0.00

Cuota de aportación adicional para absorber pérdidas acumuladas \$ 728.98 por cada acción con valor nominal de \$ 1,000.00.

EL LIQUIDADOR.

Jorge Katznelson Campillo.

(Rúbrica).

1527.—8. 23 Septiembre y 7 Octubre

CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Naucalpan de Juárez, Méx.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 183 de de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Artículos 25 y 26 de los estatutos sociales de Clevite de México, S.A. de C.V., se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clevite de México, S.A. de C.V., para que tenga lugar el día 30 de septiembre de 1983 a las 12:00 horas en Escape No. 37 Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1983, en relación con el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles e informe del Comisario.

II. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dichos informes, incluyendo en su caso aprobación de los actos del Consejo de Administración.

III. Elección del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisario.

IV. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisario durante el presente ejercicio.

V. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de agosto de 1983.

Lic. Federico Laffan Fano.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

1536.—8 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 42/926 de fecha dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante la fe del Lic. ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA, Notario en Ejercicio, Titular de la Notaría número uno del Distrito Federal, actuando en el Protocolo de la Notaría número ciento doce de ese Distrito, la Sociedad Mercantil denominada "CUCHILLAS TEPEYAC", S.A., cambia su régimen jurídico de S.A. a S.A. de C.V., para quedar como "CUCHELLAS TEPEYAC", S.A. de C.V.—Se hace la presente publicación por una sola vez en la GACETA Oficial, en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

EL NOTARIO.—Rúbrica.

1526.—8 Septiembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.
Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA
Subsecretario de Gobierno "B".